



**LICENCIA DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN
DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROMOTOR**

PROMOTOR:..... NIF/CIF:.....

TECNICO DIRECTOR DE LA OBRA: D./D^a.....

DATOS DE LA INTERVENCIÓN:.....

Nº EXPTE.: ADM-URB-.....

La persona abajo firmante, **DECLARA, BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD**, que la documentación que se señala a continuación y que **se aporta** al expediente de licencia de ocupación/utilización, contiene **toda la documentación exigida** en el artículo 13.1.d. del Decreto 60/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, sobre la certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros¹, y sobre la documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble², quedando advertido de las responsabilidades en que pudiera incurrir con arreglo a las disposiciones legales de aplicación, en caso de inexactitud de las manifestaciones y documentación aportada.

CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (marcar lo que se aporte):

- ENDESA
- AQUAJEREZ S.L.
- Otros

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EJECUTADAS EN EL INMUEBLE: (marcar lo que se aporte):

- Boletín de Instalación de Telecomunicaciones, sellado por la Jefatura de Inspección de Telecomunicaciones
- Eléctrica Baja Tensión
- Eléctrica Alta Tensión
- Gas
- Aparatos elevadores (ascensores, montacargas, grúas torre)
- Aparatos a presión
- Instalaciones Frigoríficas
- Interiores de agua (fontanería: certificado de la instalación emitido por empresa instaladora)
- Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria
- Almacenamiento de productos derivados del petróleo.
- Otros

En, a de de.....

EL PROMOTOR

Fdo.:

¹ En caso de edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación (licencias de ocupación/utilización sin obra previa), la norma exige certificación de las compañías suministradoras de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.

² En caso de edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación (licencias de ocupación/utilización sin obra previa), se exige documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.